



**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN BIBLIOTECARIA
EN LAS PALMAS (1931-1936)**

**FÉLIX PINTADO PICO
PEDRO G. GONZÁLEZ PÉREZ**

Nos basta con una visión panorámica orientada a la prensa insular de la primera mitad de los años treinta para percibir el fenómeno de que Canarias, en modo alguno constituyó una excepción dentro del movimiento de renovación cultural, que a nivel del estado español se produce ya desde los inicios de la proclamación de la II República en aras del fomento de la institución bibliotecaria, objeto del análisis de la presente comunicación.

Eran tres los asuntos considerados como inaplazables por el primer gobierno republicano: el campo, el ejército y la educación. Entre Abril y Junio de 1931 se legislará sobremanera en relación a ellos. El analfabetismo, que alcanzaba cifras próximas al 40% según el censo de 1930, fue sin duda una de las lacras más importantes con las que el nuevo régimen se encontró. Iniciándose uno de los programas más avanzados de la República, sobre todo en el primer bienio: construcciones escolares, formación de maestros, misiones pedagógicas y toda una serie de manifestaciones de interés para la cultura que sólo a fines de los años cincuenta ha comenzado a recuperarse de toda aquella serie de iniciativas.

Quizá fuesen los pocos años de vida de la República los que impidieron que esos centros de cultura, que deben ser las bibliotecas, unido a la falta de los suficientes recursos económicos, así como a la carencia de comprensión de su función dentro de la sociedad, llegasen a la madurez suficiente para convertirse en un hecho común y cotidiano en la vida española.

A nivel nacional es obligatorio el destacar dos creaciones del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, nos referimos al Patronato de Misiones Pedagógicas y a la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas. En torno a ambas



gravitará la política bibliotecaria española durante el período republicano. La primera se encargaría, entre otras funciones, de la creación de bibliotecas escolares, mientras que la segunda lo haría de las municipales, al igual que del fomento de las bibliotecas estatales y de las de sociedades particulares de carácter cultural.

Iremos desglosando la breve historia y el campo de acción que tuvieron en las Islas Canarias, haciendo notar desde un primer momento que el estudio tanto del Patronato como de la Junta hay que hacerlo, no ya en base a sus realizaciones sino de lo que pudieron haber realizado si al acontecer político español hubiese transcurrido por cauces distintos.

Podemos sintetizar la situación cultural de las Islas Canarias atendiendo al boceto que de ellas nos hace el republicano Francisco Ruano García en las páginas de *El Tribuno*, casi en las postrimerías del reinado de Alfonso XIII: «Las Palmas de Gran Canaria es hoy una ciudad espléndida y progresiva que, en pocos años ha crecido mucho. Ahora bien, el número de los centros culturales y el de maestros no ha crecido en la misma proporción y como hace falta... uno de los problemas cuya resolución se ha de atacar con más brío y voluntad el día en que España está gobernada bajo un régimen de verdadera democracia es el de la cultura»¹.

Hay que reseñar que se produce en este período lo que podríamos denominar explosión documental de los medios de comunicación social isleños. Pues si con anterioridad la prensa recogía los más bien escasos artículos en demanda de centros de cultura diversos, parejos a las necesidades de la población canaria, no parece suceder lo mismo en esos instantes. Se mantienen las mismas demandas culturales y educativas, pero cuantitativamente el número de artículos y editoriales de periódicos aumentan de una forma considerable.

Hemos querido centrar este trabajo en la labor desarrollada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en la provincia de Las Palmas. Concretamente en un aspecto que en estas tierras no se prodigaba, el de las bibliotecas. La posibilidad de socavar y transformar la antigua concepción de la biblioteca como local de recogida y conservación de libros para darle un aire distinto y adecuado con

1. EL TRIBUNO (L.P.) 24 de enero de 1931. «Ante todo la cultura.»

las exigencias y demandas de una sociedad en permanente evolución era lo que se intentó tanto por las autoridades ministeriales como por amplios sectores de la población.

Las bibliotecas que poblaban los distintos pueblos no eran precisamente las más idóneas para satisfacer las ansias de lectura de sus habitantes, bien por lo obsoleto de sus fondos como por lo escaso de los mismos. Santa María de Guía, Moya y Arrecife serían las beneficiadas de la Junta en la provincia para la dotación de las bibliotecas municipales, bastantes centros escolares obtendrían del Patronato lotes de libros que abastecían sus armarios-bibliotecas.

Para la elaboración de esta comunicación hemos accedido preferentemente a dos tipos de fuentes, de un lado a las Memorias redactadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas y por la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros al igual que al Libro de Actas de esta última y por otro lado a la documentación proporcionada por la prensa.

A través de la prensa se va reflejando la inquietud que amplias capas de la comunidad canaria sentían en torno a la imperante necesidad de no dejar pasar una oportunidad, quizás irrepetible, que acabase con el abandono padecido en materia cultural.

EL PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS

El 29 de mayo de 1931 se crea el Patronato de Misiones Pedagógicas con unos objetivos y unas funciones bastante definidos. La atracción de una España rural que no había accedido a la cultura que propugnaba las élites intelectuales favorables al nuevo régimen, se convirtió en el primer desafío al que se enfrentaría el Gobierno de la recién nacida República. En las elecciones que dieron el triunfo a ésta ya quedó claro cuáles eran las posturas mantenidas por los diferentes pueblos y ciudades, pues mientras los núcleos urbanos votaban a favor de las candidaturas republicanas, no sucedió igual en la mayoría de los pueblos, quienes se inclinaban hacia la monarquía. Y eran precisamente estos mismos núcleos rurales, lugares a los cuales el movimiento cultural y político iniciado en 1868 con la Gloriosa no había llegado salvo en localidades muy determinadas. Rodolfo Llopis, Director General de Primera Enseñanza, se hace eco de esta situación cuando manifiesta, refiriéndose a la España rural: «hay





que sacudirle la modorra, hay que conquistarla para bien de la República»².

La elevación del nivel cultural del campesino español era tarea indispensable para proceder a la integración de éste en el nuevo marco social que se estaba formando. Pero se quería evitar una implantación de nuevos hábitos y costumbres ciudadanas que conllevasen la anulación de la propia personalidad del campesino. No se trataba, según Otero Urtaza, de trasladar el complejo mundo de las urbes industriales al campo, sino de hacer partícipe a este hombre de esas condiciones ventajosas que de algún modo disfrutaba el habitante y morador de la ciudad.

Manuel Bartolomé Cossío, en la introducción de la Memoria del Patronato (Septiembre 1931-Diciembre 1933) nos indica el origen y razón de ser de estas misiones junto con las causas que motivaron su creación:

«Las Misiones Pedagógicas no se han originado abstractamente, sino ante el hecho doloroso e innegable del abismo que en la vida espiritual, más aún que en la economía, existe en nuestro país entre la ciudad y la aldea. Ciudadanos son todos los españoles de la misma nación y con idénticos derechos, pero mientras que a unos el denso ambiente de la cultura les regala a cada paso estímulos espirituales para el saber y para el goce, a los otros el aislamiento les sume en la más honda miseria de todas sus potencias.»

Se concebían, por tanto, las Misiones Pedagógicas como una ocasión única de contacto y estudio de las condiciones y necesidades educativas de los distritos rurales. Característica peculiar la constituía el que era un plan de educación popular totalmente nuevo siguiendo las directrices marcadas por Cossío y pensado para esas pequeñas aldeas aisladas en la montaña o a una gran distancia de las líneas de ferrocarriles. No obstante, tanto Rodolfo Llopis como Fernando de los Ríos eran partidarios de que las misiones, por mucho

2. LLOPIS, Rodolfo. «Las Misiones Pedagógicas». Rev. de Pedagogía. Madrid, XI (1934), n.º 21.

3. PATRONATO DE MISIONES PEDAGOGICAS. Memoria, p. 64.

que se prodigasen, sólo debían tener una existencia circunstancial, hasta que fuese posible el diseñar un organismo permanente que se hiciera cargo de una política de fomento de tales actividades.

Desde los inicios de su acción educadora, Cossío albergaba la idea de llevar a los pueblos apartados la cultura, reivindicando el ocio y la contemplación estética como valores educativos. El estudio y el arte no sería ya patrimonio del intelectual, sino que del mismo modo debía ser compartido por igual por el campesino. Estas concepciones son el reflejo del talante de unos hombres en permanente contacto con la realidad de su país. Uno de los principales puntos de sus programas que viene a confirmar tal idea es la de que la única verdadera aristocracia es la del talento y, por consiguiente, la mayor fuerza en la sociedad moderna es la escuela.

Recogiendo ese aporte inicial de Cossío sobre la difusión cultural en los núcleos rurales, aparecería el decreto de 29 de mayo de 1931, publicado en la Gaceta del día siguiente, siendo ministro de Instrucción Pública Marcelino Domingo Sanjuán. En él se estimaba necesario y urgente el ensayar nuevos procedimientos de influencia educativa. Hay de igual modo un reconocimiento del abandono a que se veía sometido una buena parte de los pueblos españoles, quienes únicamente contaban con la influencia de la escuela primaria, la cual difícilmente compensaba la ausencia de otros recursos culturales.

No era sólo la elevación del nivel educativo y cultural lo que rondaba la mente de los gobernantes, estaba el firme propósito de convertir a esos mismos habitantes en verdaderos ciudadanos, de suerte que se convirtiesen en colaboradores del progreso nacional, lo que llevaría implícito la incorporación de España al conjunto de los pueblos más adelantados.

En la Memoria del Patronato hallamos una nota aclaratoria referida al único antecedente oficial de las Misiones, citándose la R. O. de 6 de marzo de 1931 que nombraba una Comisión encargada de la organización y dirección de una misión pedagógica encaminada a llevar por España un curso de perfeccionamiento ambulante que no apartaría al maestro de su escuela, viviendo su personal técnico el ambiente que el profesor vivía a diario. Constituida esta Comisión, no pudo llegar a cumplir su labor por la proclamación de la II República Española.

El Patronato de Misiones Pedagógicas va a depender administrativamente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a





la vez que constaba de una Comisión Central con sede en Madrid, de Comisiones provinciales de enseñanza y de delegados locales designados allí donde interesase a los fines del Patronato. Veamos ahora y de un modo somero cuáles eran las actividades a desempeñar por la Comisión Central:

1.º— *En relación con el fomento de la cultura general*

* establecimiento de bibliotecas populares, fijas y circulantes, en base a los elementos existentes, de la actividad en este sentido del Museo Pedagógico Nacional, de la contribución del Ministerio de Instrucción Pública y de la colaboración de particulares junto con organismos locales.

* organización de lecturas y conferencias, sesiones musicales, exposiciones, etc.

2.º— *En relación con la orientación pedagógica:*

* visitas al mayor número posible de escuelas rurales y urbanas para así conocer sus condiciones y necesidades.

3.º— *En relación con la educación ciudadana:*

* reuniones públicas donde se afirmasen los principios democráticos.

* conferencias y lecturas donde fueran examinadas las posibles cuestiones en conexión con la estructura del Estado y sus poderes.

Tras este decreto encomendando al Patronato la implantación de bibliotecas fijas y circulantes, surge otro, con fecha de 7 de agosto de 1931, concretando la creación de bibliotecas en todas las escuelas nacionales. El Patronato de Misiones Pedagógicas sería el encargado de velar por este nuevo servicio a la vez que se le dotaba de una subvención inicial de cien mil pesetas.

Será en este último decreto donde podemos constatar el fenómeno de que no era suficiente el construir escuelas para cumplir plenamente con el desarrollo cultural que España necesitaba, era preciso el divulgar y extender el libro. El lograr que el libro se convirtiese en un objeto accesible a la vez que deseable sería el reto a afrontar por estas bibliotecas escolares. No en vano se tenía la conciencia de que una biblioteca atendida correctamente podía ser un instrumento de enseñanza tan eficaz o incluso más que la propia escuela.

Cada escuela, siguiendo lo establecido por el decreto, contaría con una biblioteca y allí donde existiesen varias escuelas, éstas tendrían la facultad de poder asociarse con el fin de fundar una o más bibliotecas. Se aspiraba con ello a que las diferentes bibliotecas cooperasen con sus fondos bibliográficos, paliando las respectivas deficiencias. Se daba un importante paso a la hora de hacer frente a las demandas del usuario de las comunidades rurales, en donde la biblioteca escolar debió de constituir la base de una biblioteca pública para niños y adultos. Se partía de la idea inicial de que una biblioteca que no cumpla con la misión de hacer que los diversos medios de información sean asequibles a sus lectores, obliga a estos mismos usuarios a busca en otros lugares dichos recursos, con lo cual la función a desempeñar por la biblioteca que daba incompleta.

Los libros agrupados de estas bibliotecas escolares van a estar puestos a disposición de los lectores en la misma biblioteca o bien van a prestarse gratuitamente a quienes ofrezcan la garantía de restituirlo o satisfacer su valor. En esta frase puede contemplarse el temor que llevaba implícito el préstamo de libros hacia un público no habituado a este tipo de acciones. Pero había que romper con los moldes ya clásicos, obstáculos que podían parecer insuperables apenas unos años antes, que impedían de un modo sistemático el libre acceso al fondo bibliográfico fuera del recinto de la propia biblioteca.

La administración de la biblioteca va a correr a cargo del Consejo Local de Primera Enseñanza, correspondiéndole la redacción del reglamento de la misma, el organizar fiestas y colectas en beneficio de la misma, conferencias sobre el libro, negociar con otras bibliotecas el intercambio de ejemplares, etc.

El primer objetivo que afrontó el Patronato estuvo dirigido hacia la selección de las obras que habrían de integrar las bibliotecas, «tarea de cierta dificultad por ser destinadas a un público rural, no habituado al goce de la lectura»⁴. La experiencia del Museo Pedagógico Nacional y el ensayo de bibliotecas circulantes de 1912 por parte de la Dirección General de Primera Enseñanza fueron tomadas como puntos de referencia a la hora de seleccionar tales

4. PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS. Memoria, p. 63.



libros. Con ello se logró que los fondos estuviesen integrados por obras que comprendiesen todos los campos del saber. No obstante, lo esencial de cualquier biblioteca escolar es que los libros se seleccionen de una forma adecuada, dándose facilidades para la lectura a los niños, reduciendo al mínimo las posibles limitaciones que pudieran encontrar.

La creación de bibliotecas no constituyó sin duda, la única ni la principal aspiración del Patronato, se anhelaba el aumentar la eficacia de las ya establecidas. Por este motivo, una Orden ministerial de 29 de Abril de 1932 confía a los inspectores de Primera Enseñanza el encargo de velar por tal rendimiento. En sus visitas de inspección examinaban el estado y funcionamiento de la biblioteca, asesorando al maestro responsable sobre todo lo relacionado con el préstamo de libros. Pero y pese a la buena disposición del Patronato, éste no podrá atender de forma inmediata todas las peticiones llegadas en demanda de bibliotecas. Para dar una solución a esta grave dificultad que conllevaba el tener que dar prioridad a unas escuelas sobre otras, los propios inspectores van a remitir en los informes, indicaciones señalando las preferencias según las necesidades de los municipios en donde la escuela se encontrase enclavada, como las garantías profesionales reunidas por los maestros peticionarios.

Si con anterioridad el incremento de los fondos documentales de las bibliotecas públicas españolas se venía haciendo de una manera quizá inconexa, no parecer suceder ahora lo mismo en lo que a bibliotecas municipales se refiere, tal como se advierte en las Memorias del Patronato, fiel reflejo del ideal bibliotecario del Ministerio de Instrucción Pública, en donde la concesión de bibliotecas era sólo el punto de partida de la labor de las Misiones. Los envíos de nuevas obras se harán acorde a sus necesidades, procurando así evitar la duplicidad de títulos, ampliándose la riqueza de las ya creadas. Cuestiones que enlazan con el primer punto reseñado, en tanto las concesiones de libros tenían que realizarse en íntima colaboración con los encargados de las bibliotecas.

Existe, en consecuencia, una preocupación que gravitará sobre los responsables de llevar a cabo la planificación y seguimiento coherente con las obras integrantes de los lotes de libros a enviar a los municipios. No en vano es conveniente que recordemos quiénes componían la clientela de las bibliotecas, era una clientela, desde luego no familiarizada con la lectura personal, lo que motiva que las obras seleccionadas fuesen lo suficientemente sencillas para la com-





prensión de la variopinta masa de lectores. Con esta selección está claro que en innumerables pueblos, el hábito de lectura se despertó o bien se creó, según reza en las comunicaciones enviadas a la sede del Patronato⁵.

Si bien en Canarias no se disfrutó del amplio abanico de actuaciones ofertadas por el Patronato en campos tan diversos como eran conferencias, audiciones musicales, exposiciones, etc., debido fundamentalmente a la lejanía geográfica con respecto a la Península, no sucedió lo mismo en lo que atañe a esas bibliotecas creadas y donadas por él. Serían treinta y ocho las de tipo escolar que entre 1932 y 1934 se fundan en centros de enseñanza insulares. El entusiasmo puesto por los maestros, que desperdigados por los pueblos de nuestro archipiélago luchaban de continuo por la consecución de unas condiciones mínimas de enseñanza y trabajo, es lo más digno de destacar dentro de esa política mantenida por el Ministerio en el tema bibliotecario. No sólo era entusiasmo lo que se prodigaba, sino que incluso hay un aporte de material, que en bastantes ocasiones sirve para el disfrute del alumnado en la propia escuela.

La cifra puede parecernos exigua si tomamos en consideración que los maestros cuyas escuelas estuviesen enclavadas en poblaciones de censo no superior a cinco mil habitantes podían solicitar a la Inspección la tramitación de su expediente con destino al Patronato. La causa está una vez más en la no disponibilidad de recursos económicos con los que dar satisfacción a las numerosas peticiones que llegaban al Patronato, con lo cual el desarrollo de la labor desplegada por éste se vio interrumpido en unos momentos en los que 4.457 bibliotecas en toda España estaban en funcionamiento, bibliotecas todas ellas creadas en escuelas.

LA JUNTA DE INTERCAMBIO Y ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS

En su quehacer diario, las bibliotecas españolas se han caracterizado por no disponer de los medios necesarios para que su funcionamiento fuese completo. Es un fenómeno común, que se ha venido

5. PATRONATO DE MISIONES PEDAGOGICAS. Memoria, p. 68.



repitiendo a lo largo de los años, dándosele soluciones diversas más o menos afortunadas, destinadas a remediar la penuria en la que se haya inmersa nuestra política bibliotecaria.

Pues bien, la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros surge, no para intentar paliar este lamentable estado en el que se encontraban las bibliotecas, sino para dar respuestas válidas y efectivas al problema. Y uno de ellos, el más acuciante, era sin duda el referente a los fondos bibliográficos que nutrían las bibliotecas estatales. Eran éstos, en su mayoría, fondos procedentes de los conventos suprimidos por la Desamortización, por lo cual no ha de extrañarnos que la temática de éstos versasen sobre Teología e Historia religiosa, mientras que era extraño el disponer de textos modernos o de otra temática. Igualmente, y ese es otro problema aún vigente, lo escaso del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes venía a completar el panorama bibliotecario.

Ante esta situación y respondiendo a ella, el Ministerio asumiría la tutela de la creación de la citada Junta, efectuada mediante el decreto de fecha 21 de Noviembre de 1931. Esta Junta va a aglutinar buena parte de la política bibliotecaria española, coordinando las tareas en torno a ésta.

La inversión y administración de las cantidades presupuestarias con destino a bibliotecas, la distribución y formación de lotes de libros para las secciones circulantes —servicio constituido por decreto de 22 de agosto de 1931— el atender las peticiones realizadas por centros o sociedades de carácter cultural demandando libros, el establecer el intercambio bibliográfico con entidades nacionales y extranjeras, fueron tareas a ellas encomendadas.

Contemplaba la Junta, una función de sumo interés en cuanto iba destinada a una coordinación total de bibliotecas. Consistía en que aquellas bibliotecas que tuviesen colecciones incompletas pudiesen completarlas con los ejemplares sobrantes en otras. De igual modo se pretendió evitar que obras de valor pudiesen salir del país, por lo que se hizo necesario que el Ministerio concediese autorización para que los ejemplares duplicados pudiesen servir como elementos de intercambio a propuesta de la Junta.

Pero no sólo la labor de la Junta habría de orientarse hacia la biblioteca pública de carácter estatal, pues bien pronto vemos aparecer un nuevo decreto con fecha de 13 de junio de 1932, siendo ministro Fernando de los Ríos. En él se establece que en aquellos

municipios en cuyo término no existiese biblioteca pública, la Junta crearía una municipal siempre que fuese hecha la solicitud por los ayuntamientos.

Parecía que comenzaba a producirse una transformación parcial en cuanto que los municipios afectados tomarían parte activa a la hora de intervenir en el sostenimiento de las bibliotecas municipales, ya que según Hipólito Escolar «su promoción y sostenimiento no ha sido municipal, como en los países anglosajones»⁶. Pretendíase que el régimen de la biblioteca fuese un servicio autónomo, estando confiado a una Junta local que representaría a las asociaciones profesionales, culturales y a las personalidades destacadas, quienes se encargarían de velar por que la biblioteca fuese una institución neutral y abierta para todos.

En el citado decreto se regulan las condiciones que debían ofertar los ayuntamientos para poder acceder a lo ofrecido por la Junta en materia de fondos bibliográficos. De este modo se buscaba que el local que debía albergar a la biblioteca fuese el conveniente, con independencia de cualquier otro servicio. Se intentaba evitar la continua degradación de ubicar los locales en lugares nada adecuados por su mal emplazamiento o bien porque compartían su misión de bibliotecas con la prestación de otros servicios.

Según el número de habitantes, así habría de ser el volumen de los fondos remitidos. Los municipios cuyo número de habitantes fuese inferior a mil, se harán acreedores de ciento cincuenta volúmenes, los comprendidos entre mil y tres mil van a recibir trescientos volúmenes, mientras que aquellos que superasen los tres mil recibían un lote fundacional de quinientos títulos.

La Junta fue incrementando los fondos de las bibliotecas establecidas con un reparto semestral. Fueron objeto de repartos preferentes las bibliotecas de aquellos municipios que destinaban cantidades para la compra de libros, aportando la Junta a las bibliotecas libros por valor del doble de las cantidades que recibía. Los motivos que llevaron a la Junta a distribuir los lotes de libros acorde con el número de habitantes se reflejan en la publicación «La biblio-

6. ESCOLAR SOBRINO, Hipólito. «Las bibliotecas y el libro al iniciarse el siglo XX». *Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Madrid, LXXXII (1979), n.º 1.



teca pública municipal», publicada por la misma Junta, en ella se nos dice que debía apartarse de la formación de bibliotecas uniformes y acomodarse a las necesidades de cultura de los vecinos en donde la biblioteca radique. Igualmente se intentó darle un carácter de universalidad en cuanto a conocimientos, en tanto que a nadie se le ocultaba que con toda probabilidad estas bibliotecas constituirían el único núcleo de libros disponibles para la casi totalidad de la población a la que servía.

Una de las circulares enviadas a los encargados de las bibliotecas trata concretamente del préstamo de libros, en ella se le hace saber que el préstamo a domicilio no debía constituir la actividad principal de la biblioteca, sino el saberse atraer al usuario potencial, logrando que la frecuentasen en mayor número. Pero no sólo para para ejercitar la lectura como el que se encontrasen en un lugar agradable donde poder aprender.

Este afán enlazaba de forma directa con el arquetipo ideal de biblioteca, siendo algo más que meras colecciones de libros para volcarse en un objetivo pedagógico. Pero no todos los habitantes podían hacer uso de los servicios ofertados por la biblioteca, por lo que se va a regular el préstamo para aquellas personas que no pudiesen permanecer en la misma el tiempo necesario para leer, vecinos que viviesen lejos, se pudiesen beneficiar de igual modo.

Al constituirse la biblioteca municipal sobre bases distintas de las que hasta esos momentos habían sustentado las anteriores, fue imprescindible el mantener una continua inspección para que su funcionamiento fuese el correcto. Surge entonces la Inspección de Bibliotecas, Inspección que no perseguirá esencialmente fines administrativos, sino más bien se orientó hacia la consecución del cumplimiento de todos los preceptos reglamentarios, de tal forma que las bibliotecas se viesen transformadas en organismos vitales y eficientes en el seno de la vida local.

La disponibilidad de fondos económicos en 1934 era más bien limitada, lo que va a repercutir de una manera sensible en el funcionamiento de la Junta. Las elecciones de Noviembre de 1933 darían como consecuencia una serie de gobiernos alejados de las ideas esenciales con las que se había iniciado el régimen republicano. Este cambio no sólo afectará a la Junta, sino que el propio Patronato de Misiones Pedagógicas se verá atacado por los sectores integristas que gobernaron durante el llamado Bienio Negro.

En Abril de 1934, la Junta reunida en Madrid daba cuenta de





las dificultades que ofrecía la distribución de los créditos en los últimos meses. Porque de una parte se tenía que completar el donativo fundacional de 49 bibliotecas públicas municipales, el adquirir 6.500 volúmenes para completar la segunda serie de las bibliotecas municipales y atender a las peticiones de las bibliotecas del Estado. El Secretario de la Junta manifestó que de no acrecentarse la suma del presupuesto se decidiría entre sacrificar la fundación de las bibliotecas municipales o restringir considerablemente la dotación de las estatales. Ante esta disyuntiva se optó por la posición más tradicional, es decir, se atendería a la adquisición de obras para aquellas últimas.

La medida adoptada retrasó el envío de los lotes fundacionales a los ayuntamientos canarios de Santa María de Guía, Moya y Arrecife de Lanzarote. Y como requisito indispensable para que esos lotes fuesen enviados era que se hubiese realizado previamente una visita de inspección por miembros de la Junta, es fácil el comprender que Canarias hasta fines de 1934 no viese hecho realidad la creación de bibliotecas.

En vista de lo expuesto no debe extrañarnos que un hecho accidental, como era las vacaciones veraniegas de nuestro paisano Miguel Santiago, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, con destino en Zamora, fuesen aprovechadas para efectuar las visitas a los ayuntamientos que tenían concedidas bibliotecas públicas y a las poblaciones que hubiesen solicitado estas, para un posterior informe.

Los tres ayuntamientos solicitantes de la ayuda ofrecida por la Junta, Santa María de Guía, Moya y Arrecife de Lanzarote, van a obrar en un principio de modo similar en demanda de esa prestación brindada por el nuevo organismo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, pero según el tiempo transcurría, la actuación de las corporaciones locales se vería modificada. Un trasvase de actitud entusiasta hacia una actitud casi de desinterés es lo que podemos contemplar, salvo en el ayuntamiento lanzaroteño, que siempre se mantuvo en posiciones de vanguardia.

Sobrepasaban la cifra máxima requerida por la Junta para otorgar el lote fundacional de mayor cuantía, por contar con más de tres mil habitantes cada uno serían acreedores de los quinientos volúmenes que, lógicamente se incrementarían semestralmente con libros por valor del doble de las cantidades aportadas por los ayuntamien-



tos. Cosa que no llegaría a producirse debido a la fecha tardía de la visita de inspección y la posterior guerra civil.

Cada uno de ellos tendrá sus particulares necesidades en el terreno de la educación y la cultura. Aunque disponían de Sociedades de Recreo, los servicios mínimos destinados a la juventud para beneficio y disfrute de ello en pro de fomentar y elevar su nivel educativo eran escasos o, como sucedía en la gran mayoría de las ocasiones, estaban ausentes. Botón de muestra de esta penuria lo encontramos en la afirmación que hace en *El Tribuno*, con motivo del Ateneo Popular de Gran Canaria, Alfonso Ojeda y, aunque referida a la capital de la provincia, nos sirve de eponente para hacerla extensiva al resto de los municipios isleños: «Es una lástima que la ciudad esté plagada de sociedades para recreo, y que no cuente ni con un solo centro cultural»⁷.

Miguel Santiago una vez en las islas va a emprender su visita inspectora por los distintos ayuntamientos, siendo el primero en visitar el de Guía el 6 de septiembre de 1934. Dos años antes, la corporación municipal solicitaba a la Junta la creación de una biblioteca municipal. Las razones argumentadas se condensaban en la importancia de su población —8.764 habitantes—, en la existencia de quince escuelas nacionales de primera enseñanza y en un colegio particular, mientras que por el contrario no se contaba con biblioteca alguna de tipo público que prestase sus servicios. Transcurridos dos años desde el envío de la solicitud inicial a Madrid, no se había recibido ninguna otra en la Junta.

Contrastaba esta dejadez con el hecho reconocido de la afición que por la lectura tenían los vecinos de este ayuntamiento, afición que les hacía recurrir con frecuencia a las bibliotecas de centros privados, así como a las colecciones de particulares «que prestaban sus libros a los vecinos», según reza en las Memorias por el inspector. Eran éstas razones de peso para que Miguel Santiago constataste en el Informe, «pese a la negligencia reconocida por parte de la Corporación municipal, creo conveniente el envío de la biblioteca si cumplen lo convenido». Lo convenido no era más que un mero formalismo administrativo en el cual se debía indicar el estado del local, horario de funcionamiento, designación de una Junta municipal, etc.

7. *EL TRIBUNO* (L.P.) 1 de septiembre de 1931. «El Ateneo Popular.»



La Voz del Norte, el 11 de octubre de 1931, publicaba en un editorial: «ya hemos dicho, con orgullo, que ha sido necesario que el Ministerio nos viniese a dar la razón en nuestra cruzada pro bibliotecas públicas, para que nuestro gesto no parezca descabellado». Tenía toda la razón el editorial, no en vano había sido el promotor tiempo atrás de una campaña de toma de conciencia sobre la necesidad de creación de bibliotecas en Guía.

Casi un año más tarde, en agosto de 1932, vemos aparecer un nuevo editorial dedicado esta vez a la biblioteca pública municipal, que comienza del siguiente modo «con verdadera satisfacción escribimos estas líneas. Es un hecho que dentro de breve plazo tendremos ya en nuestra ciudad una incipiente biblioteca pública». Pero todavía transcurrirán tres años para que la totalidad de la documentación exigida fuese enviada a Madrid.

Tras el informe remitido por Miguel Santiago, el lote fundacional llega a Guía poniéndose de inmediato en un pequeño local para uso de los lectores.

El segundo ayuntamiento visitado fue el de Arrecife de Lanzarote. Había solicitado la creación de una biblioteca el día 2 de noviembre de 1932, dos meses después de que lo hubiera hecho el de Guía. Será el único ayuntamiento de la provincia de Las Palmas que ya desde un primer momento remite la documentación necesaria a Madrid, faltándole sólo la visita de inspección. El censo de Arrecife en 1932 era de 4.991 habitantes, poseyendo quince escuelas públicas y tres privadas, un instituto local de segunda enseñanza y una escuela de artes y oficios.

Una vez finalizada la inspección se envía a Arrecife el material solicitado para que ese funcionamiento fuese realidad. Y, efectivamente, el resultado obtenido fue del todo satisfactorio como nos demuestran las cifras de lectores durante el año comprendido entre abril de 1935 y abril de 1936, cifras que llegan a 2.197 lectores. Con toda probabilidad contribuyó a ello el interés puesto por los responsables municipales. Interés que lleva a nombrar encargado de la biblioteca a un funcionario del propio ayuntamiento con el fin de evitar gastos a éste.

8. VOZ DEL NORTE (Guía) 12 de julio de 1931. «Bibliotecas Públicas.»



La tercera visita la realizaría en Moya. El alcalde en septiembre de 1932 había manifestado que «desde hace tiempo, esta Corporación ha reflejado su sentir de que se estableciera en esta localidad una biblioteca para difundir la cultura en este término, más necesaria que a otra por hallarse bastante retirado de los centros docentes de la isla». La iniciativa, por alguna causa, fue frenada según pasaban los días, pues aunque la solicitud fue dirigida a la Junta poco tiempo después de publicado el Decreto de creación de bibliotecas públicas municipales, tampoco se recibiría en la sede de la Junta ningún otro tipo de documentación. El inspector en su visita de 11 octubre de 1934 vuelve a proporcionar una nueva orientación a seguir para lograr que la biblioteca fuese una realidad. Parece ser que estas orientaciones no se tomaron en cuenta si miramos que en abril de 1935 no se tenía la documentación completa, pese a lo cual se decide el enviar el primer lote fundacional. Prueba del escaso interés puesto en la tarea de creación de cualquier tipo de biblioteca lo volvemos a encontrar en las estadísticas de lectores. En nueve meses, sólo frecuentan la biblioteca 159 personas, cuando el censo en 1934 era de 7.628 habts.

Si lo que se pretendía era precisamente que la biblioteca tuviese un objetivo pedagógico, planeándose actividades de tipo cultural, nos extraña sobremanera que se quisiesen mantener unas estructuras obsoletas en las que imperase todo aquello contra lo que se luchaba, bien desde los organismos oficiales como de los sectores más diversos.

Otro ayuntamiento grancanario, Arucas, atravesaba por similares circunstancias en tanto en cuanto, falto de los suficientes centros educativos para hacer frente a los requerimientos de su población, era instado por el Heraldo de Arucas en 1932 para que solicitase de la Junta la creación y dotación de una biblioteca, la cual «sería un centro de utilidad para la juventud y aún más para las personas mayores, alejándolas de aquellos lugares en los que que solamente el vicio y las malas pasiones se adquieren»⁹. En los libros de la Junta no hemos encontrado notificación alguna de que la Corporación municipal hubiese hecho llegar su proposición demandando esa creación de biblioteca.

9. HERALDO DE ARUCAS (Arucas) 31 de julio de 1932. «La biblioteca municipal.»

No es nuestra intención ni propósito entrar a estudiar lo sucedido con la biblioteca municipal del ayuntamiento de Las Palmas y su polémica de traslado al Museo Canario por cuanto excede de nuestro campo de trabajo al orientarse éste hacia la política del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. No obstante, como un hecho a destacar dentro de la actividad desplegada por este ayuntamiento, lo constituye el que el Director de las bibliotecas municipales de Las Palmas, Francisco Rodríguez Batllori, hace una propuesta ya en 1932, encaminada a que junto con las bibliotecas que el gobierno enviaba a los municipios, se crease una sección de literatura regional, la cual sería la base de unas bibliotecas regionales canarias.

No debemos olvidar tampoco la iniciativa llevada a cabo en Las Palmas por su Delegado Especial de Trabajo, Sanidad y Previsión, Juan Echavarría y Marcarida, cuando en 1934 trataba de llegar a la instalación, en la propia Delegación de Trabajo de una biblioteca pública y gratuita, con una especialidad eminentemente social al considerarla como la base primera de preparación de los elementos laborables de la provincia. La administración y gobierno de la misma correría a cargo de una comisión formada por un representante patronal y otro obrero, y presidida por el Delegado de Trabajo.

La preocupación por fomentar lo que representa una biblioteca en el contexto de la sociedad contemporánea llegaría igualmente a los alumnos de la Escuela Normal de Magisterio como a aquellos profesionales de la enseñanza cuando, y tomando como punto de partida el hecho de que la capacidad pedagógica está en función directa con la cultura y que por lo tanto el profesorado no debía ni podía descuidar su perfeccionamiento, Antonio G. Beltrán en agosto de 1934 en las páginas de *El Radical* hace una semblanza de la lastimosa situación a la que, de cotidiano, los profesionales de la enseñanza se enfrentaban.

Por ello el firmante propondrá que los 520 maestros que por aquel entonces se encontraban en ejercicio en la provincia de Las Palmas iniciasen la creación inmediata de una biblioteca especial y circulante para maestros, donando cada uno de ellos una obra. La propuesta, aunque acogida con ilusiones por una buena parte de los docentes, lo fue también con escepticismo, como se refleja en otro artículo aparecido días después, completando y comentando la iniciativa: «todos los maestros que aplauden la idea sienten la necesi-



dad de colaborar en la realización de la misma, pero quizás, como casi siempre sucede, nuestra característica indolencia no dejará pasar de ahí... las mejores iniciativas mueren en estado de larva entre los dobleces del periódico en los empolvados anaqueles del archivo»¹⁰. Era cierto que la biblioteca debía desempeñar un destacado papel en la formación de un cuerpo de educadores capaz de romper con los métodos tradicionales, por otro lado inadecuados, en unos tiempos en que las ideas sociales y el contenido de la enseñanza cambiaban tan rápidamente.

Sin embargo, la ciudad de Las Palmas contaba con una biblioteca especializada en temas relacionados con el mundo de la enseñanza, estamos haciendo mención a la de la Escuela Normal. Esta va a pasar de disponer de unos fondos limitados, aproximadamente unos trescientos volúmenes en 1929, hasta cerca de dos mil quinientos en 1933. El incremento del caudal de la biblioteca encuentra su razón en las palabras que el Director de la Normal escriba en el Boletín de Educación: «teníamos el absoluto convencimiento de que un centro de formación intelectual necesita, ante todo y sobre todo, el instrumento esencial para lograrla, el libro»¹¹. El Plan antiguo de enseñanza (1914) permitía que el estudiante de magisterio pudiese basar su enseñanza exclusivamente en el texto único para cada materia, con lo que, si bien podía acceder a la titulación de maestro, su formación se erigía sobre una perspectiva parcial y restringida. No era entonces necesaria, claro está, la existencia de una biblioteca para su uso desde el punto de vista del plan de estudios, aunque si lo fuese desde la óptica formativa. Con el nuevo Plan, la situación adquiere nuevos rumbos, sería ahora cuando el normalista comprobó la necesidad de acceso a las fuentes del conocimiento, siendo para ello preciso el disponer de continuo de una biblioteca en donde encontrar el material requerido en cada momento y para cada materia. Pero el costo de los libros estaba fuera el alcance de una gran mayoría de alumnos, era entonces preciso que la propia Normal, atendiendo a su función educativa y orientadora de la enseñanza, diese la oportunidad a sus alumnos de disponer de los medios nece-

10. DIARIO DE LAS PALMAS (L.P.) 15 de agosto de 1934. «Maestros y bibliotecas.»

11. BOLETÍN DE EDUCACIÓN. Las Palmas. (1934.)



sarios para que los libros básicos pudiesen ser consultados. Será por ello por lo que la biblioteca se alimentó de obras de pedagogía, obras escasas y poco frecuente de encontrar en otras bibliotecas insulares.

Con la fusión de las Escuelas Normales en diciembre de 1931 y enero de 1932 se logró que los libros de la antigua Normal de maestros pasasen al local del Magisterio Primario. La Escuela Normal, con el propósito de hacer más eficaz la adquisición de ejemplares y aumentar la disponibilidad de obras para los alumnos, mantuvo estrechas relaciones con la biblioteca del Museo Canario. Procuraría la biblioteca del Museo crear un fondo pedagógico, escogido de tal modo que viniese a completar el de la Normal. Debió ser bastante eficaz esta cooperación; el periódico Hoy en enero de 1934 da fe de ello: «El maestro lee cada vez más. Los que están al frente de la biblioteca del Museo Canario pueden dar constancia de cuántos, entre sus lectores, son normalistas, cursillistas y maestros en ejercicio»¹².

El estallido de la contienda militar dará al traste con el ensayo bibliotecario que durante cinco años se mantuvo en España. Lo creado hasta ese instante se paraliza, truncándose así una vía de acceso hacia los países más evolucionados. Sólo con el paso de los años se dirigirían las miradas sobre las realizaciones pasadas, adaptando los puntos más interesantes y acertados, a la vez que se adecuaban a la realidad social del momento.

12. HOY (L.P.) 3 de enero de 1934. «El año escolar.»



BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

- CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España*. Madrid: Revista de Occidente, 1976.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: *Las bibliotecas y el libro al iniciarse el siglo XX*. En Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, LXXXII (1979), n.º 1.
- FONSECA RUIZ, Isabel: *La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro*. Bol. ANABAD. Madrid. XXVII (1977), n.º 2.
- GARCÍA MENÉNDEZ, B.: *La biblioteca de las aldeas*. «Hoy» (L.P.) 22 de junio de 1933.
- *Bibliotecas públicas municipales*. Circular n.º 2. Madrid: La Junta, 1933.
- *Memoria: 1932-1933*. Madrid: La Junta, 1934.
- *Memoria: 1934*. Madrid: La Junta, 1935.
- *Libro de Actas 1931-1936*.
- OJEDA, Alonso: *Ateneo Popular de Gran Canaria*. «Crónica» (L.P.) 31 de julio de 1931.
- OTERO URTAZA, Eugenio: *Las Misiones Pedagógicas*. La Coruña: Do Castro, 1982.
- PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS: *Memoria: Septiembre 1931-Diciembre 1933*. Madrid: El Patronato, 1934.
- RODRÍGUEZ BATLLORI, Francisco: *Bibliotecas públicas municipales*. «Diario de Las Palmas». 20 de junio de 1932.
- SAMANIEGO BONEU, Mercedes: *La política educativa en la II República*. Madrid: CSIC, 1977.
- SANTIAGO RODRÍGUEZ, Miguel: *Sugerencias sobre la futura biblioteca pública municipal*. «Voz del Norte» (Guía). 17 de julio de 1932.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. 3.ª ed. Madrid: Tecnos, 1977.